

## RAMA JUDICIAL



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE**  
Santiago de Cali, ocho de julio de dos mil veintiuno  
Auto No. 1078

Proceso: Sucesión intestada  
Demandante: Nora Elena de la Pava Cruz y otros  
Causante: Ignacio de la Pava Botero  
Radicado: 76-001-31-10-013-2018-0466-00

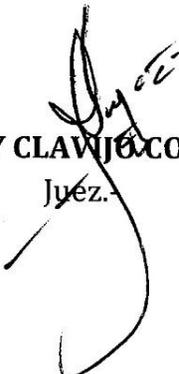
En atención a que la apoderada judicial de Mirella Cruz de de la Pava, Nora Elena de la Pava Cruz, Olga Mirella de la Pava Cruz, Karen de la Pava Becerra, Lina Marcela de la Pava Quintero y Nicol Vanessa de la Pava Quintero, solicita el impulso del proceso; de lo que se infiere que su solicitud está encaminada a que se fije fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

En virtud de lo anterior, el juzgado

### RESUELVE:

1. Señalar el **seis (6) de septiembre del 2021 a las 2:00 p.m.** para que tenga lugar la diligencia en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de la Sucesión del causante IGNACIO DE LA PAVA BOTERO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. La audiencia se realizará por medio de la plataforma lifesize, ingresando a través del enlace que oportunamente remitirá el despacho. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

### NOTIFIQUESE

  
**HENRY CLAVIJO CORTES**

Juez.